



CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA



SEGUIMOS CONSTRUYENDO 2021

INSTITUTO INMOBILIARIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DEL ESTADO DE TLAXCALA CE/DSFCA/CA/21/08-1013.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a los 08 de agosto de 2021.

Y ASUNTO: Se informan resultados de la Visita de
Inspección de Control Interno VICI/21-09

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
20/AGOS/2021
RECIBIDO
INSTITUTO INMOBILIARIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

10:13 hrs.

ARQUITECTO CÉSAR RODOLFO LÓPEZ JIMÉNEZ.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 4 fracción II, 6 fracciones I y III, 9 fracciones X, XI y XIII, 11 fracciones I, XXII y XXVI, 12 inciso a) y 13 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/21-10 practicada al **Capítulo 1000 Servicios Personales** del Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala a su digno cargo, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/21/06-0733, de fecha ocho de junio del presente año, y derivado de los trabajos de revisión efectuados por este Órgano de Control, tomado como base el Marco Institucional de Control Interno y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se emite la siguiente recomendación:

1. Efectuar la adecuada integración documental de los expedientes del personal de nuevo ingreso al Instituto en observancia a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Por lo anterior se informa que la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría da por concluida la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/21-09, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.



CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SANCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO

- C.C.P. Contadora Pública Rocío Ramírez Nava. Encargada del Departamento Administrativo y de Financiamiento del Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
- C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.

JLM/cps.